

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 26 - 29 de mayo de 1997**

## RESUMEN DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE LA JUNTA EJECUTIVA, 1997



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.A/97/10**  
30 octubre 1997  
ORIGINAL: INGLÉS

## RESUMEN DE LA LABOR DE LA REUNIÓN

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

## **INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA 1996 (1997/EB.A/1)**

1. Al presentar el informe anual para 1996 (WFP/EB.A/97/3-A/Add.1), que se remitía a la Junta para su examen y aprobación, la Directora Ejecutiva indicó que en el informe se habían tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por la Junta en su anterior período de sesiones anual, ya que el documento ofrecía una visión más analítica y normativa de la labor del Programa.
2. La Junta elogió la nueva estructura del informe y su contenido, y destacó algunos aspectos de particular importancia:
  - el aumento de las contribuciones dirigidas;
  - la necesidad de mantener un nivel suficiente de recursos para el desarrollo;
  - la importancia de la colaboración interinstitucional, especialmente a nivel de campo, y la relación con las ONG;
  - la importancia de la selección de los beneficiarios; y
  - la utilidad de los esfuerzos que realizaba el PMA en defensa de los pobres y en el terreno de la comunicación.
3. La Junta hizo hincapié en la necesidad de que, al examinar en el futuro las políticas de recursos y financiación a largo plazo, se tuviera específicamente en cuenta el carácter multilateral del PMA.
4. Asimismo alentó al Programa a continuar esforzándose por alcanzar su objetivo de proporcionar, como mínimo, el 90 por ciento de su asistencia para el desarrollo a los países de bajos ingresos con déficit de alimentos y al menos el 50 por ciento a los países menos adelantados.
5. La Junta acogió positivamente la gran importancia que el informe atribuía al papel de la mujer en las actividades que recibían apoyo del PMA. Asimismo se elogió el proceso continuo de reforma y descentralización que mantenía el Programa, y los esfuerzos que éste desplegaba en pro de una mayor transparencia financiera.

## **INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SOCORRO DE URGENCIA DEL PMA EN 1996 (1997/EB.A/2)**

6. Si bien los representantes apreciaron la información exhaustiva facilitada en el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de socorro de urgencia del PMA en 1996, lamentaron que se hubiera presentado con retraso. Los representantes hicieron hincapié en la necesidad de mantener una estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y donantes bilaterales. En ese contexto, se instó al PMA a que participara intensamente en la elaboración de directrices para las operaciones de urgencia que se llevaban a cabo en condiciones de trabajo difíciles, lo que constituía una cuestión que se examinaría en la inminente Cumbre Humanitaria de la Cruz Roja.
7. Los representantes apoyaron también los esfuerzos del PMA por pasar de una distribución de alimentos de carácter general a operaciones de alimentación de carácter selectivo, siempre que fuera viable. Alentaron al PMA a que prosiguiera sus actividades



complementarias en cuanto a los compromisos relativos a la mujer asumidos en Beijing y expresaron su aprecio por el hecho de que se hiciera hincapié en las actividades relacionadas con la cuestión del género y las responsabilidades estipuladas en los memorandos de entendimiento concertados con los asociados operacionales. Se propuso que se estudiara la posibilidad de presentar informes con un enfoque específico de género en el ámbito de los proyectos de rehabilitación y las operaciones de urgencia.

8. Algunos representantes subrayaron la importancia de incorporar indicadores de las repercusiones en los documentos e informes de los proyectos y observaron que un grupo de acción del PMA ya se encargaba de establecer directrices sobre dicho tema. Se estimuló a que los resultados del análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (ACV) se integraran en la labor del PMA.
9. Se recomendó que en el futuro el informe sobre las actividades de socorro de urgencia se incorporara al informe anual de la Directora Ejecutiva, y que en los informes sobre operaciones de urgencia también se hiciera referencia a las lecciones aprendidas.

---

### **INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA AL ECOSOC Y AL CONSEJO DE LA FAO (1997/EB.A/3)**

10. Al examinar este tema del programa, la Junta elogió la precisión del informe. Sin embargo, se tomó nota de que en él debía hacerse una mención al hecho de que el sitio Web del PMA en Internet fuera uno de los más logrados del sistema de las Naciones Unidas, así como a los diversos memorandos de entendimiento firmados con ONG. La Junta pidió que en el informe actual se introdujera esa información adicional. Además, los representantes propusieron que se hiciera una referencia especial a la colaboración entre el PMA y la FAO.
11. La Junta manifestó su satisfacción por el enfoque positivo adoptado por el Programa en relación con el sistema de coordinadores residentes, y pidió que en el informe se incluyera información adicional sobre la contribución del PMA para fortalecer el sistema de coordinadores residentes.
12. Además, pidió que en el informe se incluyera también información sobre las medidas complementarias relativas a la Cumbre Social de Copenhague, antes de remitirlo al ECOSOC y al Consejo de la FAO.
13. Algunos representantes opinaron que la imagen dada en relación con el enfoque programático no reflejaba debidamente las limitaciones y los obstáculos que podían surgir a nivel operacional. Se recomendó que en los informes futuros se facilitara dicha información.
14. Asimismo, se propuso dedicar más atención en los informes futuros al Compromiso Quinto del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación relativo al refuerzo de los vínculos entre las operaciones de socorro y los programas de desarrollo, y examinar detenidamente los arreglos institucionales al tratar el tema de la transición del socorro al desarrollo.



## PLAN ESTRATÉGICO Y FINANCIERO, 1998-2001 (1997/EB.A/4)

15. La Junta convino en general en que el Plan Estratégico y Financiero, 1998-2001 (WFP/EB.A/97/4-A) presentaba las prioridades estratégicas del PMA con claridad y abordaba asuntos pertinentes.
16. La Junta confirmó su ratificación de las prioridades estratégicas en el marco de un enfoque de programación de la ayuda alimentaria centrado en las personas, al mismo tiempo que destacó la importancia de los puntos que se describen a continuación en relación con cada una de las prioridades.
  - a) Reforzar la base de conocimientos del PMA:
    - debía seguirse elaborando la manera concreta en que el PMA podía colaborar con otros organismos e interlocutores de las Naciones Unidas;
    - el servicio de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) debía coordinarse estrechamente con las iniciativas del Sistema Mundial de Información y Alerta (SMIA) de la FAO, de otros organismos de las Naciones Unidas, y de organizaciones bilaterales y no gubernamentales que trabajaban en campos semejantes. El ACV debía considerarse un instrumento eficaz pero no un fin en sí mismo.
  - b) Centrar prioritariamente la atención del PMA en los países que más necesitaban la ayuda alimentaria:
    - el PMA debía aumentar la programación de sus actividades de desarrollo en los países menos adelantados (países MA);
    - el arreglo de reparto de costos con los gobiernos beneficiarios y la desafectación de asignaciones debían realizarse de forma transparente, en plena consulta con dichos gobiernos.
  - c) Incrementar la dedicación selectiva de los recursos a favor de las mujeres y los niños:
    - en el marco de esta prioridad estratégica no se formularon observaciones.
  - d) Fomentar la creación de instituciones nacionales y de capacidad local mediante una participación de base amplia:
    - dicha actividad debía realizarse de manera integrada y en colaboración con otros organismos;
    - el PMA debía suspender la propuesta sobre la incorporación de un componente de salario en dinero hasta una nueva consulta con la Junta.
  - e) Adoptar políticas, prácticas y programas operacionales a fin de facilitar una ayuda eficaz en situaciones de urgencia, rehabilitación y desarrollo:
    - el PMA debía tratar de sacar el mayor provecho de la ventaja comparativa de la ayuda alimentaria;
    - el PMA debía intensificar el seguimiento de las repercusiones;
    - debía seguirse apoyando y fortaleciendo la capacidad de respuesta del PMA a las situaciones de urgencia.
  - f) Desplazar los problemas del hambre y la pobreza al centro de los programas internacionales:



- el PMA debía desempeñar una función eficaz en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y de su Plan de Acción.

17. La Junta volvió a ratificar la orientación general de las siguientes prioridades estratégicas relativas a la capacidad orgánica y los recursos:
  - a) la iniciativa del cambio orgánico, y en particular la descentralización, asegurando una estrecha relación entre la Sede y las oficinas en los países en el proceso de toma de decisiones;
  - b) la creación de un nuevo perfil del personal, que incluyera una mayor orientación a situaciones de urgencia y una distribución equitativa de puestos entre hombres y mujeres en la plantilla del PMA;
  - c) el aumento de la responsabilidad;
  - d) la mejor movilización de recursos; y
  - e) la propuesta de que la Secretaría diera más publicidad a sus actividades, sobre todo las relacionadas con el desarrollo.
18. La Junta hizo hincapié en la necesidad de un debate ulterior sobre el carácter multilateral del PMA en el contexto del próximo examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo.
19. La Junta tomó nota de que uno de los temas centrales de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial se refería a los asuntos fundamentales del hambre y la pobreza y que el desarrollo era un aspecto decisivo en la prevención y mitigación de las situaciones de urgencia.
20. Al examinar el programa financiero, la Junta hizo hincapié en lo siguiente:
  - a) el presupuesto bienal y su preparación debían basarse en un nivel realista de actividades y de flujo de recursos, examinado periódicamente;
  - b) los gastos administrativos y de apoyo a los programas (AAP) y los costos operacionales debían mantenerse en un nivel mínimo, pero asegurando al mismo tiempo la eficacia de las operaciones del PMA;
  - c) la Secretaría debía proponer usos alternativos de los ingresos en concepto de intereses con objeto de ofrecer directrices a la Junta; y
  - d) era importante que todos los donantes aceptaran el principio de reembolso del costo total.
21. La Junta recomendó que el PMA, al preparar el siguiente Plan Estratégico y Financiero, incorporara aquellos aspectos sobre los cuales hubieran formulado observaciones el Comité de Finanzas de la FAO y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

---

## **INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 1996 (1997/EB.A/5)**

22. Al examinar el informe sobre la ejecución del presupuesto para 1996 (WFP/EB.A/97/4-B), la Junta pidió y obtuvo de la Secretaría aclaraciones sobre el sistema establecido en la propia Secretaría para someter a seguimiento la disponibilidad de recursos y los niveles de



gastos, incluido el control presupuestario de los gastos administrativos y de apoyo a los programas (AAP).

23. Algunos representantes expresaron la opinión de que el nivel de recuperación de los gastos de apoyo indirecto no era suficiente y reiteraron que todos los donantes debían ajustarse al concepto de reembolso del costo total. La Secretaría explicó que, si bien durante 1996 no se había recibido dinero en efectivo en el marco de las nuevas políticas sobre recursos y financiación a largo plazo, el concepto de reembolso de los costos de apoyo indirecto era más sólido y resultaba más adecuado para sufragar los gastos de AAP de lo que había sido en cualquier otro momento en el pasado. La Junta reafirmó la necesidad de lograr una plena aplicación del principio de reintegro de los costos totales de AAP por parte de los donantes, de conformidad con la decisión relativa a las políticas sobre recursos y financiación a largo plazo adoptada por el CPA en su 40° período de sesiones y pidió que en los informes futuros se facilitara más información sobre el reembolso de los gastos de apoyo indirecto.
24. La Junta subrayó la necesidad de que en todas las partidas de gastos, tanto operacionales como de AAP, se satisficiera el criterio de eficacia en función de los costos. Se observó que los gastos de AAP se mantenían dentro del nivel aprobado, aunque el examen de los gastos del primer año indicó que en algunas partidas el nivel de gastos había sido demasiado elevado, y en otras, demasiado bajo. Se le aseguró a la Junta que el PMA se mantendría en los límites del presupuesto aprobado para el bienio, mediante transferencias entre las partidas presupuestarias realizadas en virtud de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva.
25. Algunos representantes expresaron la opinión de que los ingresos por concepto de intereses no debían utilizarse para enjugar el déficit del AAP. Se le dieron garantías a la Junta de que los ingresos por concepto de intereses no se utilizaban para cubrir déficit debidos a la inobservancia del principio de reembolso del costo total por parte de donantes, que no fueran los países habilitados para recibir créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), de conformidad con la decisión adoptada por el CPA en su 40° período de sesiones.
26. Los representantes apreciaron los progresos realizados en el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) y, si bien reconocieron que iniciativas importantes como el FMIP habían requerido un largo período de gestación, expresaron la esperanza de que en 1998 pudiera lograrse un avance decisivo al respecto.

#### **OBJETIVO DE PROMESAS (1999-2000) (1997/EB.A/6)**

27. El objetivo de promesas de 1 000 millones de dólares EE.UU. (2,1 millones de toneladas) se consideró elevado en comparación con el nivel de recursos previsto en el Plan Estratégico y Financiero (1998-2001) y con la reducción de los recursos para el desarrollo. Sin embargo, la Junta lo estimó aceptable al tener en cuenta el elevado nivel de necesidades de los países en desarrollo, y ratificó el objetivo recomendado por la Directora Ejecutiva.



## **FINANCIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RESERVA OPERACIONAL (1997/EB.A/7)**

28. Varios representantes observaron que la reserva operacional se había financiado con los superávits que se hallaban a total disposición del Programa, es decir, contribuciones multilaterales. Un representante afirmó que, puesto que en el modelo de financiación y dotación de recursos a largo plazo no se contemplaban las “operaciones multilaterales dirigidas”, estas palabras debían suprimirse del párrafo 16 i) del documento.
29. Algunos representantes señalaron que en vista de que la reserva operacional ya se había llevado a su nivel máximo, no tenía sentido hablar de reposición. Un representante observó que el término “reposición” se utilizaba con distintos significados, y que era posible evitar toda ambigüedad reemplazando la palabra “repondrá” por “reembolsará” en el párrafo 17.

## **FINANCIACIÓN DEL PASIVO DEL PMA CORRESPONDIENTE AL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (1997/EB.A/8)**

30. Al examinar la financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio (WFP/EB.A/97/4-E), la Junta convino en la necesidad de reconocer dicho pasivo y de tener un programa definido de amortización del pasivo acumulado y un plan para cubrir el pasivo que probablemente se acumularía (“costo del servicio”).
31. La Junta tomó nota de que en las recomendaciones de la Secretaría no se incluían consecuencias financieras específicas.
32. Un representante señaló que el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio probablemente ya se había estudiado en algún comité de coordinación de las Naciones Unidas dado que el asunto no era exclusivo del PMA.
33. Algunos representantes preguntaron si se había contemplado la posibilidad de aumentar las aportaciones de los jubilados.
34. La mayor parte de los representantes consideró que el pasivo acumulado era consecuencia del pasado y que podría financiarse mediante el superávit, mientras que el costo del servicio debería incluirse en el presupuesto.
35. El Director de Finanzas y Sistemas de Información (FS) señaló que en un documento del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) se ofrecía información comparativa relativa al sistema de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en que el aumento de las primas para los jubilados no era solamente una cuestión financiera sino que incluía asuntos de relaciones laborales. Se tomó nota, sin embargo, de que, en particular para los jubilados, el tope actual limitaría el efecto de dicho aumento. Hizo referencia al costo de amortización a 15 y 30 años citado en el párrafo 27 del documento, así como al costo anual del servicio citado en el párrafo 29. Señaló que se realizaría otro estudio actuarial con objeto de determinar la proporción exacta del pasivo del PMA, pero puntualizó que el orden de magnitud de las cifras incluidas en el estudio original era correcto.
36. La Junta tomó nota de que se encargaría un estudio actuarial para determinar el valor exacto del pasivo del PMA. Pidió además a la Secretaría que facilitara otro documento al respecto mucho antes de la celebración del período de sesiones siguiente, en el que se



señalaran las repercusiones financieras de un sistema híbrido que incluyera planes de amortización a 15 y 30 años y el recurso a superávit futuros. Asimismo, la Secretaría deberá establecer contactos con los representantes más interesados en este asunto y responder a sus preguntas antes del período de sesiones.

### **INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO, 1992-93 Y 1994-95 (1997/EB.A/9)**

37. La Junta examinó el Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, 1992-93 y 1994-95 (WFP/EB.A/97/4-F)
38. La Junta felicitó a la Secretaría por la nueva presentación del documento y la claridad del mismo, así como por los logros conseguidos. El Director Ejecutivo Adjunto y el Director de Finanzas y Sistemas de Información (FS) respondieron a las preguntas de los representantes y, en particular, se precisó que la recomendación del Auditor Externo relativa al transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) se abordaría antes del próximo cierre.
39. Dos representantes propusieron que la Secretaría organizara reuniones informativas oficiosas con el Auditor Externo para examinar los asuntos financieros complejos. El Director Ejecutivo Adjunto declaró que sería necesario mantener consultas para estudiar las modalidades de celebración de dichas reuniones.

### **POLÍTICAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA AYUDA ALIMENTARIA EN LAS ACTIVIDADES DE SOCORRO Y DESARROLLO: MONETIZACIÓN (1997/EB.A/10)**

40. Al presentar el documento “Políticas sobre la utilización de la ayuda alimentaria en las actividades de socorro y desarrollo: Monetización” (WFP/EB.A/97/5-A), la Secretaría señaló que se habían producido muchos cambios desde la última vez que el órgano rector había debatido el tema de la monetización. La situación del PMA ya no era la de disponer de cantidades muy grandes de productos y recursos en efectivo muy limitados: al incorporar los costos no alimentarios como partida presupuestaria, las nuevas políticas sobre recursos y financiación a largo plazo habían reducido drásticamente la necesidad de recurrir a la monetización para sufragar los gastos correspondientes; además, de conformidad con la declaración sobre el cometido del PMA, la asistencia del Programa se orientaba en forma más clara hacia actividades donde se necesitaban precisamente alimentos. Esto significaba que ya no existía una justificación para monetizar productos alimenticios a fin de obtener recursos generales para el desarrollo.
41. La Junta apoyó la propuesta de que se aplicara un enfoque más limitado con respecto a la monetización, aunque sin eliminar por completo la posibilidad de monetizar productos en caso de que la propia Junta conviniera en que podía demostrarse que era éste el mejor camino. La Junta refrendó la recomendación de la Secretaría de que en el futuro el recurso a la monetización constituyera mucho más una excepción que una regla. Tales excepciones podrían verificarse: cuando en el perfil de la estrategia en el país se argumentara enérgicamente a favor de la monetización y la Junta estuviera de acuerdo con ello; con carácter ocasional, en situaciones de emergencia en las que pudiera demostrarse claramente que el propio proceso de monetización presentaba ventajas que iban más allá de la





transferencia de recursos a los beneficiarios y en las cuales la generación de fondos no constituyera el objetivo principal de las ventas de productos; y en aquellos casos en los que de otra manera el donante no estaría en condiciones de proporcionar efectivo en cantidad suficiente y en el momento oportuno, de conformidad con las nuevas políticas sobre recursos y financiación a largo plazo.

42. Los representantes destacaron la importancia de los principios operacionales que garantizaban que en los casos en que se recurriera a la monetización se pudiera demostrar su eficacia con respecto a los costos, y que la venta de los productos no trastornara los mercados y la producción interna del país beneficiario. De acuerdo con la decisión anterior del órgano rector, los arreglos de intercambio de productos seguirían constituyendo una categoría aparte, que no se consideraría monetización.

### **MEDIDAS DE REFORMA Y REVITALIZACIÓN ADOPTADAS EN EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (1997/EB.A/11)**

43. Al presentar el documento “Medidas de reforma y revitalización adoptadas en el Programa Mundial de Alimentos” (WFP/EB.A/97/5-B), la Directora Ejecutiva se refirió a la iniciativa de cambio orgánico que se había lanzado en 1996, mencionando los importantes recursos de personal que se habían dedicado a la participación activa en el proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas, así como el trabajo del Grupo de trabajo abierto que había revisado las Normas Generales y el Reglamento Financiero.
44. La Junta Ejecutiva elogió las reformas y mejoras que se habían introducido, señalando, en particular, la negociación de un Memorando de Entendimiento (ME) revisado con la OACNUR; el trabajo en curso con el UNICEF; la participación del PMA en el Comité Permanente entre Organismos bajo la dirección del Coordinador del socorro de urgencia; y la descentralización del personal y la delegación de competencias. La Junta manifestó su interés por recibir, en una fecha posterior, una evaluación de las repercusiones del proceso de descentralización en la eficacia de las operaciones. Asimismo señaló la importancia de que prosiguieran los esfuerzos de reforma.

### **PROGRAMA DE EVALUACIONES PARA 1997-98 (1997/EB.A/12)**

45. La propuesta de algunos representantes relativa a la creación de un comité de evaluación oficial no se llevó adelante, pero se formularon recomendaciones a fin de que se intensificaran las evaluaciones conjuntas con otros asociados, no sólo en el caso de las operaciones de urgencia sino también de las actividades de desarrollo.
46. La Junta recomendó que en las actividades actuales y futuras del PMA se incorporaran las recomendaciones y enseñanzas contenidas en las evaluaciones y se siguieran desarrollando sistemas de seguimiento.



### COMPOSICIÓN DEL PERSONAL INTERNACIONAL DEL CUADRO ORGÁNICO DEL PMA- INFORME SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DEL PERSONAL AL 31 DE ENERO DE 1997 (1997/EB.A/13)

47. La Junta tomó nota del informe sobre las estadísticas del personal al 31 de enero de 1997 (WFP/EB.A/7), y expresó su satisfacción por la información suministrada. Se consideró que el informe era completo y que presentaba una buena panorámica del personal profesional del PMA.
48. Se hicieron observaciones favorables sobre la mayor representación de las mujeres entre el personal profesional. Algunos representantes lamentaron, sin embargo, que nacionales de países económicamente en desarrollo no estuvieran representados en número suficiente y pidieron que la Secretaría hiciera mayores esfuerzos para corregir ese desequilibrio.
49. Un representante propuso que los cuadros estuvieran acompañados de explicaciones que facilitaran su lectura. La Secretaría estuvo de acuerdo con que en el futuro se incluyera en los informes un análisis breve y completo de los datos, y se destacaran los aspectos más importantes.

### INFORME PARCIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS LOCALES DE LA SEDE DEL PMA (1997/EB.A/14)

50. Tras presentar el documento WFP/EB.A/97/INF/7, la Directora Ejecutiva agradeció al representante de Italia los esfuerzos desplegados por su Gobierno para asegurar la disponibilidad del complejo del Parco dei Medici, y respondió a la cuestión de las “opciones” alternativas planteadas por la Junta. La Directora Ejecutiva confirmó que la búsqueda de alternativas había sido amplia y que no existían actualmente otras opciones disponibles. Asimismo notificó a la Junta que se había examinado la opción de utilizar el espacio disponible en la FAO, pero que la FAO había afirmado que ese espacio era insuficiente. El representante de Italia confirmó que la solución del Parco dei Medici había sido aprobada por los funcionarios técnicos de su Gobierno, y que sería mejor proceder con rapidez a fin de resolver la cuestión de los locales de la Sede del PMA dentro del plazo establecido por la Junta Ejecutiva.

